

LA CLASIFICACION DE LOS DELINCUENTES

Por el Dr. Constancio BERNALDO DE QUIROS, Profesor de la Facultad de Derecho.

Lo mismo que no hay dos personas iguales dactiloscópicamente vistas, tampoco hay dos delincuentes que se repitan enteramente, pues si son muchos los datos que median en el signo dactilar individual, no son menos los que intervienen en la completa caracterización de un sujeto, sobre todo desde el punto de vista moral. Pero no obstante, si no hay dos delincuentes iguales, en cambio puede haber algunos o muchos muy semejantes, relacionados por una especie de parentesco susceptible de ser sistematizado, al modo de las clasificaciones y las genealogías animales, modelo e ideal que conseguir en el conocimiento de toda suerte de variedades humanas.

Ciertamente, una clasificación es siempre un recurso artificial para llegar al conocimiento integral de una realidad inagotable y proteimorfa. Pero así y todo, debidamente manejada una clasificación puede ser siempre más o menos útil, reduciendo la realidad suficientemente para llegar a comprenderla bien y procurándonos cierta especie de hilo de Ariadna a través del laberinto de la creación en la vida.

Al principio, César Lombroso —puesto que él fué el creador de la Criminología— sólo habla de “*criminales*” y de “*criminaloides*”, esto es, de criminales verdaderos y de criminales atenuados, como si, en realidad, sólo a estas dos grandes clases pudiera reducirse la historia natural del delito.

Más tarde, muy poco después, Ferri eleva a cinco las dos clases originarias, con su conocida clasificación del mundo criminal en las distintas variedades de los criminales *locos, natos, habituales, pasionales*

y *ocasionales*. Sin duda, es ésta la más vulgarizada de todas las clasificaciones, la que más ha penetrado a través de las capas sociales permeables a la cultura contemporánea. Lombroso mismo la aceptó al cabo, aunque sin abandonar nunca, en definitiva, el recuerdo de la original suya. El término de delincuente *nato* parece ser creación del frenólogo español Cubí, veinte años, sobre poco más o menos, anterior a Lombroso; pero hoy parece abandonarse, con razón; pues si desde cierto punto de vista puede decirse que todos somos delincuentes natos, en cuanto nadie hay inmune totalmente al crimen, desde otros no es posible concebir un solo criminal nato, como una criatura humana condenada a ser siempre y en todo delincuente.

Tras de Ferri llega Garofalo, que va a darnos una nueva clasificación de los delincuentes, derivada de su conocida fórmula del delito natural. Como éste es la ofensa a los sentimientos altruistas fundamentales de piedad y de probidad en la medida media en que los posee un determinado grupo social, habrá, consiguientemente, tres grandes clases de delincuentes: una, *delincuentes privados del sentimiento de piedad*; otra, *delincuentes privados del sentimiento de probidad*; y, por último, una clase tercera de *delincuentes privados conjuntamente de piedad y de probidad*. Los delincuentes sexuales iban comprendidos, al principio, según Garofalo, en la clase primera. Pero después, con mejor juicio, Garofalo añadió para ellos una cuarta clase, la de los "*cínicos*", aunque descompusiera un tanto la simetría de su clasificación en función con la fórmula de que procedía.

Después de estas tres primeras clasificaciones (1876-1885), llegan otras y otras, innumerables; pero cada vez más complicadas y oscuras, a través de conceptos difíciles. Así, las clasificaciones endocrinológicas y las del psicoanálisis. La clasificación, o, mejor dicho, el sistema de las seis clasificaciones simultáneas de Exner, es el remate de todo.

Volviendo un poco hacia el pasado, aunque éste no sea siempre mejor, como nos enseñaron a decir las imperecederas coplas de Jorge Manrique, ¿no sería posible reducir a una fórmula única las tres primeras clasificaciones de los grandes maestros creadores de la Criminología?

Yo creo que sí y ahora voy a intentarlo.

Podríamos establecer en tres las divisiones primarias y fundamentales de los delincuentes: *psicópatas*, *criminales* y *criminaloides*.

Los *psicópatas* son, literalmente, los enfermos mentales, o, por lo menos, los enfermos mentales afectos de hipofunciones, hiperfunciones o disfunciones, permanentes o transitorias, que alcanzan al sentido de

responsabilidad personal de las propias acciones, fundado, como es sabido, en la capacidad de conocer el carácter ilícito del acto realizado y en la de orientar la conducta propia siguiendo la misma percepción. Más que a la propia Criminología, incumbe a la Psiquiatría la descomposición y enumeración de esta clase, en que dominan la epilepsia y la esquizofrenia.

Pasemos ahora a las clases de criminales y criminaloides, que son para nosotros las más interesantes.

El criminal verdadero no es distinto del criminal atenuado, criminaloide sólo por la gravedad de la infracción o por la repetición de sus actos delictuosos. Es este un error frecuente en que yo mismo alguna vez puedo haber incurrido, aunque ahora entone el *mca culpa*. Puede haber, y hay de hecho, verdaderos criminales que no pasan de las formas leves de los delitos, así como los hay que, cometida una de estas formas (leve o grave), no vuelven a repetirla jamás en una vida dilatada, aunque *lo común sea lo contrario*. La característica diferencial entre criminales y criminaloides se refiere más bien a la espontaneidad del hecho criminal, o, por el contrario, al carácter provocado del mismo. En el verdadero criminal, el delito es un fenómeno que se presenta espontáneamente, determinado por causas endógenas, o interiores, y exógenas o exteriores. En el criminaloide, es un fenómeno provocado. Aceptando la nomenclatura de Mezger, se podría decir que el criminal es un delincuente de *carácter* y el criminaloide un delincuente de *situación*, en quien el crimen no vuelve a repetirse superada la situación crítica que lo provocara. Ya antes de Mezger, el psicoanálisis había señalado, incluso con las mismas palabras, tan fundamental distinción.

Bosquejada ya la separación efectiva entre criminales y criminaloides, tomemos en consideración cada una de las dos clases.

Hay criminales *endógenos* y *exógenos*, según hemos ya dicho.

La formación endógena del verdadero criminal es, sin duda, la más impresionante, sobre todo cuando se presenta en sus formas puras, excepcionales. Imaginemos un sujeto criado como el príncipe Sidarta Gautama, el glorioso Buda, en su infancia, en su adolescencia, siempre, en un verdadero jardín de verdad, de bondad y de belleza, y que, de improviso, desconcierta y desespera a todos con la eclosión de un acto feroz o depravado eco de un atavismo remoto, de una desdichada blastodoxia en que se le engendró o de cualquier otra fuerza oscura y desdichada de la Naturaleza.

Rara siempre, muy rara esta variedad, no lo es tanto la clase de los verdaderos criminales de formación puramente exógena, por causas sociales, ni tampoco la de los que en su formación obedecen a causas dobles, interiores y exteriores. Es en estas dos subclases en las que se expresan, de un modo tan característico como repulsivo, los atributos, los rasgos adquiridos del criminal, tales como el apodo, la mascarilla alcohólica o estupefaciente, los estigmas de enfermedades vergonzantes, las cicatrices traumáticas, el tatuaje y el habla jergal, cuajada de términos blasfemos, obscenos o coprolálicos.

Hasta aquí, como se ve, venimos utilizando las clasificaciones y la terminología de Lombroso y de Ferri. Ahora debemos recurrir a Garofalo.

En todo caso, así en los verdaderos criminales como en los criminaloides, y tanto en los criminales de formación interior cual en los de formación externa, suele producirse una verdadera sistematización de la conducta delictuosa, en un determinado *estilo*, compuesto, a la vez, de una cierta manera de delinquir y de un motivo insistente en la delincuencia. Ciertamente, se presentan no raros casos de tipos indiferentes a toda diferenciación, a toda especialización criminal, "*politropos*", según el tecnicismo de Exner, que alternan dos, tres o más órdenes de delitos distintos y hasta lejanos. Pero lo general es lo contrario, o sea la especialización en un grupo homogéneo de infracciones, en una verdadera división del total trabajo delincente.

Como lo patológico, o anormal, no es, las más de las veces, sino una exageración, una disminución o una cualquiera otra alteración de lo normal o fisiológico, la Criminología, repitiendo la Economía general de la vida, nos muestra, frente a las tres grandes funciones orgánicas de nutrición, de reproducción y de relación, tres géneros fundamentales de delincuencia, a saber: delincuencia de *codicia*, de *lascivia* y de *lucha*. Las dos primeras, o sea la delincuencia de codicia y la de lascivia, componen la delincuencia que debemos llamar *primaria*, elemental irreducible; en tanto que la delincuencia de lucha merecería el nombre de *secundaria*, porque se lucha siempre y por tanto, se delinque, cuando la lucha es desleal, por el dinero, por la mujer, o, finalmente, por el poder, la dominación, más o menos amplia y elevada, que es un postrer valor en la vida.

La delincuencia primaria, o elemental, nos ofrece las series de los ladrones, los estafadores y los falsarios, entre las más constantes y frecuentes de las que determina la codicia.

A su vez, entre las de lascivia, las de los violadores, los estupradores, los raptos, los corruptores sexuales.

Luego, la delincuencia de lucha nos muestra un desdoblamiento nuevo: de un lado, la lucha por el pan y por el amor; de otro, la lucha por el poder, que, al final, se nos aparece como una delincuencia postera, *terciaria*.

En la delincuencia secundaria, de lucha por el pan o por el amor, están los asesinos, los homicidas, los lesionadores, los difamadores, los dañadores, sobre todo los dañadores de cosas vivas, como son, principalmente, los que actúan sobre el ganado.

Asesinos y homicidas son dos tipos a la vez análogos e inversos, diferenciados en el sentido de que siendo los unos reflexivos, premeditados, fríos, por tanto, y los otros impulsivos, arrebatados, los primeros, recordando la clasificación y nomenclatura de Ingenieros, el criminalista argentino, podrían calificarse como "*distímicos*", y los segundos como "*disbúlicos*", o sea, los asesinos como padeciendo una perturbación en el orden moral, de los sentimientos, y los simplemente homicidas como víctimas de una perturbación en el mecanismo de la voluntad, de la acción, que suprime o atenúa en ellos los frenos inhibitorios.

En cuanto a los difamadores, sus puesto, en efecto, es éste, sin que en manera alguna pueda aproximárseles a otros géneros. Cuando, en una de sus frases desgarradoras y de gran efecto, Shakespeare hace decir al Moro de Venecia, a Otelo, las conocidas palabras: "Quien me roba la fama no se enriquece y a mí me deja pobre", Shakespeare puede engañarnos. El difamador no trata nunca de robar, sino de herir, en uno de los puntos más vivos de la persona, que es la honra.

Ladrones y asesinos parecen formar un par antagónico, contrario, las más de las veces, así en lo físico como en lo moral. Si el punto de honra del ladrón suele ser el de no haberse manchado nunca las manos de sangre, el del asesino es el de no haber robado nunca. Se diría que cada uno de estos grupos es refractario al otro. Y del mismo modo, es muy llamativo y ha sido muchas veces repetido, el contraste que ofrece la fisonomía fría y fija del asesino, su mirada vidriosa, su impassibilidad quieta, con la movilidad de las facciones del ladrón y la agilidad de su mano.

Cuando, por excepción, el robo y el homicidio se mezclan, como diría un mineralogista, se cruzan, en la agresión criminal, tenemos el tipo politropo que Garafalo llamó de los "*violentos*", tales como los salteadores, los *grassatori* del autor italiano.

La delincuencia que hemos llamado "*terciaria*", de lucha trascendental, y no elemental, como las anteriores, produce sobre todo, los tipos de rebeldes y de opresores.

Llegamos así a la tercera y última de las grandes clases de delincuentes: la de los criminaloides.

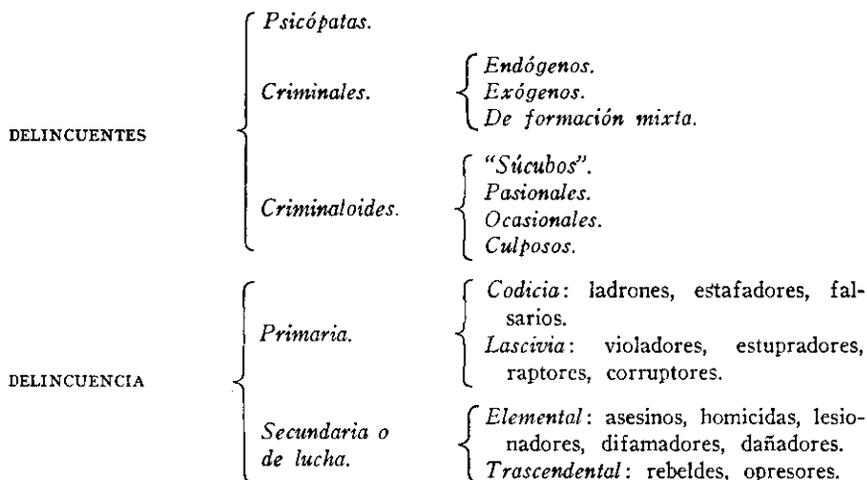
Si el *criminaloide*, a diferencia del criminal, como hemos visto, se reconoce en que su acción lejos de ser espontáneo, es provocada, tendremos en la clase de los criminaloides tres subclases.

En primer lugar, la de los que por orden, por consejo o por cualquier otra insinuación sostenida y eficaz de la voluntad ajena, se ven arrastrados al delito, tras una resistencia moral o menor a la obra inductiva que trata de vencer en ellos la repugnancia. En honra a Escipión Sighele, podríamos reservar para esta subclase el nombre de *súcubos*, que él, resucitándola de la antigua Demonología, o ciencia de la posesión diabólica, usó para designar a aquella de las dos partes que en la pareja de delincuentes planea y dirige el negocio criminal. Incluir entre los criminaloides a los súcubos, es una consecuencia necesaria de la definición de los mismos que establecimos. Es una novedad, sin duda, y, por lo mismo, la originalidad única del presente ensayo.

Similar al caso del súcubo, pero transportado desde la atmósfera de la simple pareja criminal, o sea desde el delito de dos, a la delincuencia de la muchedumbres, es el caso de los que, en delitos multitudinarios, obedecen a la acción sugestiva del caudillo, o cabecilla, de la muchedumbre criminal, especie de incubo, ampliado a muchos diámetros, que exagera con su gesto y su palabra el estado de eretismo criminal de los que participaron en el acto, añadiendo a él su propia acción sugestionadora, que alcanza incluso al conductor mismo.

Otras dos subclases de criminaloides, por todos reconocidas, son las de los delincuentes *pasionales* y la de los *ocasionales*. En la de los primeros es un estado emocional alto, poderoso, la causa provocadora del delito: el amor, el honor, el ideal político. En los segundos, una ocasión excepcional que procura, a la vez, la facilidad de delinquir y la garantía de la impunidad.

Queda, por último, en la clase de los criminaloides, la subclase de los delincuentes *culposos*, en que se encuentran los imprudentes, los negligentes, los inhábiles: gentes todas dañadas en el mecanismo de la atención y de la asociación de las ideas, especialmente las de causa a efecto.



En este ligerísimo croquis, representado en el cuadro precedente, sólo restarían ya algunas palabras para establecer la proporción relativa en que se encuentran unas y otras clases.

La cuota de los psicópatas es bastante desconocida, puesto que, produciendo como consecuencia jurídica la irresponsabilidad penal (a veces atemperada con la sumisión a una medida especial de seguridad, cual es la del internamiento en manicomio judicial), la estadística criminal deja de recogerla.

Tampoco es fácil de establecer la proporción relativa de criminales y de criminaloides, distinción nada jurídica, que no trasciende a las cifras de la estadística criminal ordinaria.

Habría que recurrir mejor a las cifras de los penitenciaristas, incluso los constructores de prisiones, los arquitectos, tales como Hopkins, Doll, White, etcétera, en sus cálculos para establecer el número de las celdas respectivas, para cada concepción.

Sin embargo, habría que tener siempre en cuenta que la prisión, por una parte, no es la pena única en nuestro sistema penal, aunque sí la más frecuente. Y por otro lado, no habría que olvidar nunca la famosa paradoja penitenciaria, según la cual, como los mejores presos a menudo suelen ser los peores delinquentes, los términos de criminales y criminaloides no equivalen nunca, ni mucho menos, a los peligrosos y no peligrosos, o de incorregibles y corregibles.

Acaso lo único que podría decirse con seguridad es que los verdaderos criminales son siempre menos que los criminaloides; y que entre

los primeros los más raros de todos son los de formación puramente endógena, así como entre los segundos lo son los delincuentes culposos.

En resolución, los distintos tipos se colocan de ordinario en una forma piramidal, en que la base de la pirámide incluye las variedades más repetidas (delincuentes de formación mixta, criminaloides pasionales y ocasionales) y el vértice lo forman las más excepcionales (criminales de formación exógena y criminaloides culposos).

De esta suerte, tendríamos en esto una repercusión de aquella ley, llamada de Tovo y Rotta, según la cual los delitos son tanto más graves cuanto sus cifras estadísticas presentan una constancia y una fijeza mayores, dentro de una menor elevación.

Otro tanto sería, no con los delitos, sino asimismo con los delincuentes. Con todo, lo que a propósito de este tema habría que añadir, excedería, con mucho, de cuanto queda escrito.